



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA
VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiséis de marzo de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE

D^a. Gema Elena González Nevado (PSOE)

D. José Antonio Carretero Lozano (PSOE)

D^a. Ana María Casas Nieto (PSOE)

CONCEJALES

D. Francisco Cano Gómez (PSOE)

D^a. María Nevado Barragán (PSOE)

D. José Crisanto Galán de la Fuente (PP)

D. Pedro Casas Vargas (PP) (No asistió-Se excusó)

D. Miguel Ángel Perea Franco (PP)

D^a. Ana María Jaraba Cantador (PP) (No asistió- Se excusó)

D. Francisco José Muñoz Cabello (PP) (No asistió- Se excusó)

Comparece igualmente el Secretario-Interventor Acctal de la Corporación, D. José Juan Bermúdez Martín, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veinte horas y treinta minutos.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

**PUNTO PRIMERO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y
ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.**

Por el Sr. Alcalde se recordó el escrito remitido a la Delegación de Industria de la Junta de Andalucía en relación con los cortes de suministro de energía eléctrica, y se dio cuenta de un nuevo escrito remitido recientemente el cual textualmente dice:

“Estimado Delegado:

Después del escrito que se le dirigió el día 12/02/2018 le reitero las anomalías en mi municipio respecto a los cortes de energía eléctrica. Estos se siguen produciendo y son mucho MAS GRAVES tanto a nivel empresarial, sanitario, laboral e institucional, puesto que este Ayuntamiento que presido es, quizás la empresa más perjudicada por dichas interrupciones. A esto hay que sumar el silencio por respuesta de las eléctricas



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

que nos suministran el servicio y no hay que especificar mucho para saber la catadura moral de las mismas debido a sus silencios y su despotismo.

Ante esta situación, que ha generado alarma social, los ciudadanos han empezado a movilizarse recogiendo firmas, una acción que con vehemencia apoyará la inmensa mayoría de la población (estamos hablando de unos 3.500 habitantes más los turistas que nos visitan que también se están viendo afectados por esta circunstancia). El problema con la energía es la mayor "sinvergonería" que sucede en nuestra localidad, no dándose esta situación en ninguno de los pueblos vecinos.

Somos conscientes de que , con el temporal que hemos atravesado estos días, las lluvias o el viento pueden dañar las instalaciones pero en el caso de Villaviciosa de Córdoba, esto no es más que una anécdota: el problema sucede tanto en los días de lluvia intensa y viento como en días soleados y sin ninguna inclemencia meteorológica destacable. No es norma, se mire por don se mire, más de 20 cortes de luz diarios, microcortes en su mayoría, que provocan, no solo deterioro de electrodomésticos y sistemas informáticos, sino retraso en el trabajo diario de las empresas y los hogares de nuestra localidad.

Esto es tan solo un resumen del importante problema que tenemos en al localidad y que se agudiza año tras año. No podemos seguir así y para ello le vuelvo a reiterar la importancia y la urgencia de una reunión con los representantes de ENDESA en la sede de su delegación.

Esperando su pronta respuesta, reciba un cordial saludo."

Igualmente dio cuenta de la respuesta obtenida de esta Delegación, la cual textualmente dice:

"Siguiendo las indicaciones del Delegado Territorial, acusamos recibo de su escrito solicitando cita urgente para tratar el tema de los cortes de suministro eléctrico y se informa que el próximo 11 de abril del corriente, tenemos cerrada reunión con el nuevo equipo directivo de ENDESA, en la que aprovecharemos para tratar también la problemática de ese municipio. A continuación de la celebración de la misma, con toda la información disponible, nos podremos en contacto con ese Ayuntamiento para cuadrar lo antes posible la cita solicitada. Un saludo."

Al respecto también indicó que se ha mantenido reunión con la empresa Vargas y Cia, para aunar esfuerzos en orden a que ENDESA repare la línea de suministro y realice en la misma el mantenimiento necesario.

Indicó que dispone de un documento facilitado por la empresa Vargas y Cia en el que se detallan todos los cortes producidos en el año 2018 y les ha requerido que le faciliten el de los cortes producidos en el año 2017.

Animó a la población a que se presenten las oportunas quejas en caso de rotura o deterioro de electrodomésticos provocado por los cortes de suministro habidos.

Por el Sr. Carretero Lozano, como portavoz del PSOE se indicó que se trata de hacer más presión a ENDESA unidos con la empresa distribuidora y la Delegación Provincial.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

PUNTO SEGUNDO.- APROBAR SI PROCEDE, DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL DE PROYECTO DE ACTUACIÓN DE AMPLIACIÓN DE CANTERA DEL VÉRTICE.

Por el Sr. Presidente de la Corporación se da cuenta al resto de miembros del Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable presentado por la empresa Santiago Carmona S.A., con CIF A-14209134, con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida El Cairo s/n de Córdoba y representada por D.- Antonio Carmona Villen, con D.N.I. 30.469.704-V, relativa a la instalación en suelo no urbanizable de ampliación de explotación minera denominada "Cantera del Vértice", ubicada en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba) e identificada catastralmente como polígono 12, parcela 5.

Así mismo, expone el Sr. Alcalde que es un proyecto muy beneficioso para el municipio ya que se trata de la ampliación de una cantera que está en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba y que eso supondrá una inversión para la actividad de 542.640,00 € más el coste de una nave, que asciende a 54.846,00 €, más 600.000,00 € de inversión en nueva maquinaria. Se generarán 8 puestos de trabajo directos y 12 indirectos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía resulta necesario proceder a declarar la utilidad pública o el interés social de la actividad, por ser requisito imprescindible para la posterior aprobación, en su caso, del correspondiente Proyecto de Actuación.

En el expediente se incorpora el Informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de fecha 14/03/2018, así como la concurrencia de circunstancias tales como la capacidad de crear empleos estables y el beneficio que se generaría en otros sectores del municipio al utilizarse servicios de la zona.

Se hace constar que el proyecto cuneta con informe favorable de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en cuanto a la modificación del mismo por cambio de ubicación.

Igualmente se precisó que en enero de 2011 este Ayuntamiento declaró el interés público y social del proyecto inicial y que este tan solo es una ampliación del mismo.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de los informes de secretaría, de arquitecto y de la Consejería de Medio Ambiente, los cuales obran en el expediente.

Toma la palabra el Sr. Galán de la Fuente, como portavoz del PP y manifestó que si los trámites están en orden y la documentación correcta como se ha indicado, aprueba la declaración de interés público y social.

Seguidamente se pronunció el Sr. Carretero Lozano, como portavoz del PSOE quien indicó que se aprobará la propuesta, pues como ha quedado explicado, generará empleo y riqueza a la zona.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello y una vez dictaminado favorablemente por la comisión correspondiente, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación el punto, aprobándose por unanimidad de los ocho (8) concejales presentes, es decir, seis (6) concejales del PSOE y dos (2) concejales de PP, la aprobación de los siguientes asuntos:



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

PRIMERO.- Declarar el interés social y el interés público del Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable presentado por la empresa Santiago Carmona S.A., con CIF A-14209134, con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida El Cairo s/n de Córdoba y representada por D.- Antonio Carmona Villén, con D.N.I. 30.469.704-V, relativa a la instalación en suelo no urbanizable de “Ampliación de la actividad de explotación minera denominada “Cantera del Vértice”, ubicada en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba) e identificada catastralmente como polígono 12, parcela 5.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado.”

PUNTO TERCERO.- APROBAR SI PROCEDE, PROYECTO DE MEJORA DE CAMINO MUNICIPALD E VLADELASHUERTAS.

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento de la Corporación el contenido de una Orden de 15 de diciembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para mejora de caminos rurales, en el marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020. Y de otra de 21 de diciembre de 2017, por la que se convocan las ayudas previstas en la citada Orden anterior.

Indicó también que en este programa la Junta de Andalucía subvenciona el 60% de la inversión y que el 40% restante se cofinancia entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento.

Para acceder a este Plan se presenta a aprobación el Proyecto redactado por el Ingeniero D. Francisco Terán García, técnico del Parque de Maquinaria de la Mancomunidad de la Sierra Morena Cordobesa. El proyecto se denomina “Mejora del camino de Valdelashuertas en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba” y el presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 497.036,33 €. Este camino municipal es conocido también entre la población como camino del Catalán.

También se indicó por el Sr. Alcalde las características del Plan en el sentido de que ha de tratarse de una camino de titularidad municipal, y que se ha tenido en cuenta a la hora de determinar el camino las explotaciones agrícolas, ganaderas y de otra índole a las afecta el mismo. El arreglo iría desde la carretera de Posadas hasta el cortijo del Catalán.

Tomó la palabra el Sr. Galán de la Fuente, como portavoz del PP para manifestar que ojalá tengamos suerte y sea aprobado el expediente pues es muy necesario y positivo para Villaviciosa.

Por su parte el Sr. Carretero Lozano, como portavoz del PSOE, manifestó que se trata de un camino cuyo arreglo es demandado por muchos vecinos de la localidad con explotaciones agrícolas, ganaderas y de instalaciones turísticas. Se pronunció favorablemente a la aprobación del proyecto.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación el punto, adoptándose por unanimidad de los ocho (8) concejales presentes, es decir, seis (6) concejales del PSOE y dos (2) concejales de PP, la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto denominado “MEJORA DEL CAMINO DE VALDELASHUERTAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

Y SIETE MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (497.036,33 €) redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola, D. Francisco Terán García, técnico del Parque de Maquinaria de la Mancomunidad de la Sierra Morena Cordobesa.

SEGUNDO: Solicitar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la inclusión del referido proyecto como subvencionable dentro del Plan de ayudas acogidas a la línea 4.3.2.2. de la Orden de 15 de diciembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades locales para la mejora de caminos rurales dentro del marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014/2020, convocadas por la Orden de 21 de diciembre de 2017. Solicitando la concesión de una subvención por importe de 298.221,80 €, equivalente al 60% del total de la inversión prevista.

TERCERO: Solicitar a la Excmá Diputación Provincial de Córdoba la inclusión del referido proyecto, dentro del Programa de aportación económica a las entidades locales de la provincia de Córdoba para la mejora de los caminos rurales que sean de su titularidad. Solicitando la concesión de una subvención por importe de 124.259,08 €.

CUARTO: Adquirir el compromiso de aportar el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba la cantidad de 74.555,45 €. a la ejecución del referido proyecto, como cuantía no financiada del presupuesto total del Proyecto, ni por la junta de Andalucía, ni por la Excmá Diputación Provincial de Córdoba.

QUINTO: Establecer como sistema de ejecución de la referida obra el de contratación a través de licitación pública.

SEXTO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y presentación de cuanta documentación fuera necesario aportar para la adecuada tramitación del expediente.

PUNTO CUARTO.- INSTANCIAS.

No se presentaron.

PUNTO QUINTO.- MOCIONES.

No se presentaron.

PUNTO SEXTO.- DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE LA ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al Pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

En concreto, se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago:

- Decreto 161/2018 por importe de 36.946,00 € de fecha 20/03/2018
- Decreto 163/2018 por importe de 7.245,53 € de fecha 22/03/2018
- Decreto 164/2018 por importe de 3.642,57 € de fecha 22/03/2018
- Decreto 165/2018 por importe de 3.000,00 € de fecha 22/03/2018

Quedando la Corporación debidamente enterada de todo ello.

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento de la Corporación que se ha solicitado subvención dentro del Plan Provincial para eliminación de barreras arquitectónicas y que las actuaciones a llevar cabo serán las de arreglar los bajos del Paseo y la entrada del Ayuntamiento. Ambas por un importe de 11.403,93 €.

Igualmente se indicó que la actuación solicitada y concedida a la Excmá Diputación Provincial de Córdoba para el Plan de Aldeas asciende a 19.222,88 € y se actuará en la Avenida de Andalucía en la línea de arreglos anteriores.

También comunicó que la calle Maestro Rafael Aparicio se reanudará en su arreglo en los meses de febrero o marzo de este año y la misma se ejecutará acogida al PER 2017, por un importe de 77.6543,63 €.

Comunicó que se ha firmado el nuevo convenio de Ayuda a Domicilio para 2018 y que el mismo se ha incrementado en el precio a 13,00 €/hora.

Por último se felicitó a D. José Crisanto Galán de la Fuente que se ha proclamado campeón de Andalucía como copiloto y 2º clasificado en al Copa de Andalucía en Car Cross. A D. Anastasio Jiménez Nevado como campeón en la categoría IX, a D. Cristóbal Palacios como campeón de Andalucía en cronometradas y a D. Andrés Torronteras 5º en la MX1 Élite Cordobesa.

Tomó la palabra a continuación Dñ^a. Gema González Nevado para agradecer a Amigos del Carnaval, al AMPA y a Puerto de las Estrellas, por su colaboración en la chocolatada a los mayores. Y en la cabalgata de Reyes Magos, a todos los particulares y vecinos que han colaborado en el desarrollo de la misma y al párroco y al grupo de Protección Civil.

Por D. Francisco Cano se recordó que el día 9 de febrero habrá un taller de carnaval y un desfile pasacalles del colegio de primaria. El día 10 será el concurso de disfraces en la caseta y el concurso comparsas. Y el día 17 se celebrará el pasacalles, la degustación de comida popular y la entrega de premios.

Comunicó que la feria de agosto este año, que será los días 14, 15 , 16, 17 y 18 contará con las orquestas Aquelarre y El Deseo. Y la feria del día 7 de septiembre contará con la actuación de la orquesta Amadeus.

La Sra. Casas Nieto agradeció la colaboración prestada para la celebración del día de los tomillos. Y recordó que el día 12 de febrero habrá fiesta de carnaval en los colegios y en la caseta municipal y se celebrará un taller de carnaval.

PUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

Por el Sr. Alcalde se concedió un turno de intervenciones a los partidos políticos integrantes de la Corporación Municipal.

Haciendo uso del mismo, por el Sr. Galán de la Fuente, como portavoz del P.P. se hizo una pregunta sobre la obra de la nave aladaña al campo de fútbol, para saber, fecha de inicio, plazo de ejecución, condiciones, etc.

Por el Sr. Alcalde se contestó que en la próxima Comisión que celebremos quiere enseñarles el proyecto, para que sean partícipes del mismo. Este ya está acabado y nos lo entregarán la semana que viene. Se trata como sabe de una obra de Planes Provinciales y hemos optado por esta pues necesitamos de un espacio polivalente techado para múltiples actividades (Carnaval, teatro, etc.). Se trata de un proyecto homogéneo con un aire de instalación deportiva. Llevará escenario, servicios, vestuarios y equipamientos para cocina, etc. El suelo será de tipo pista polideportiva, duro para aguantar eventos y la cubierta de chapa, tipo teja. Tendrá sonoridad de calidad. Cree que será una gran instalación para nuestro pueblo, versátil y funcional. Y el próximo mes quiere compartirlo con ellos.

Tomó la palabra D. Miguel Ángel Perea Franco, como concejal integrante del P.P. para preguntar por el expediente del PGOU y en qué situación se encuentra actualmente.

Por el Sr. Alcalde se contestó que se ha avanzado muy poco, dado que la Presidencia de Confederación ha hecho caso omiso a los requerimientos de reunión que hemos solicitado. Hemos quedado para el día 2 ó 3 para cerrar una reunión con el jefe de servicio pues se nos ha solicitado un informe de inundabilidad y al presentarlo nos dice que no es válido. En alegaciones e informes preceptivos medioambientales tenemos acuerdos pendientes de dar salida en Ordenación del Territorio. Lo cierto es que dan ganas de anularlo aunque no sería lo mejor para nuestro pueblo. Por ello buscamos una salida a los problemas que se están planteando. De seguir así, el día que se apruebe el documento estará obsoleto. Y hay familias que necesitan la aprobación del mismo para poder escriturar sus viviendas y realmente no es justo. El problema que tenemos que resolver es con la propia confederación hidrográfica.

Tomó la palabra seguidamente la Sra. González Nevado, como concejala de área de cultura para felicitar al pueblo en general por el día internacional de la mujer y las actividades celebradas, entre las que hemos celebrado una huelga feminista y una manifestación tranquila y pacífica. También aprovechó para informar que se están llevando a cabo los trámites necesarios para traer una escuela de música a Villaviciosa.

Por D. Francisco Cano Gómez, como concejal de deportes, se recordó que el día 8 de abril habrá una concentración motera y el 28 de abril será la cronometrada. Felicitó a Jesús del Rey por su primer puesto en el campeonato de Andalucía de tiro al plato, en su categoría y también por el campeonato conseguido en Montoro como junior.

Por la Sra. Nevado Barragán, como concejala de juventud se recordó que el día 14 de abril será la ruta de senderismo de Algarín.

Por D. José Antonio Carretero Lozano, se recordó que el día 15 de abril se celebrará el memorial Juan Casas de dominó en el camping de Puente Nuevo.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

Por el Sr. Alcalde se indicó que se han hecho mejoras en las instalaciones del Camping de Puente Nuevo, con la ampliación de la cocina y la instalación de cuatro termosifones de agua caliente por energía solar. Se ha llevado a cabo una mejora de los vestuarios y se han cambiado 35 farolas a iluminación led, lo que supondrá un ahorro importante en energía eléctrica.

Informó de una reunión mantenida el día 14 de marzo para la celebración del Rallye Sierra Morena, que se celebrará los días 13 y 14 de abril.

Informó también de que se encuentra una plaza vacante en el parque de maquinaria de la mancomunidad Sierra Morena por si algún vecino estuviera interesado en ella, ya que próximamente será cubierta.

Tomó la palabra por ultimo la Sra. Casas Nieto, para informar que se han iniciado los trámites para cubrir la plaza que quedó vacante en el Polideportivo y contamos con cinco candidatos que ha remitido el SAE:

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretario, certifico.

Vº Bº / EL ALCALDE- PRESIDENTE

D. Rafael Rivas Cabello
(Firmado Digitalmente)